
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MARTES 11 DE AGOSTO DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion,
Y primero de nuestra sábia Constitucion.*

CORTES.

Dia 17 de Julio. Se procedió á tratar de la minuta de decreto para obviar las dudas que pudiesen ofrecer el de 6 de agosto último. Leída que fué la citada minuta, se aprobaron varios artículos relativos á que luego que principiën los pueblos á nombrar justicias cesen los escribanos de ayuntamiento, sustituyéndoles secretarios con arreglo á la Constitucion: que no se reputen vacantes las escribanias comprehendidas en el decreto de incorporacion, siempre que los que las sirvan tengan sus títulos y hayan hecho los pagos de estilo &c.: que quando ocurra alguna vacante, lo prevengan los respectivos ayuntamientos á la diputacion de la provincia, para que esta lo haga saber al gobierno, y por su conducto determinen las Cortes si se ha de proceder á nombrar quien ocupe la vacante ó suplirse; finalmente, que para el nombramiento de escribanos ha de preceder informacion de su buena conducta, suficiencia &c. El Sr. Bahamonde propuso que ademas de estas qualidades se exigiese la de que tuviesen 20 ducados de arraigo: y tanto esta adiccion, como algunas otras que se hicieron, se acordó pasasen á la comision para que las tuviese presentes al tiempo de arreglar la minuta de decreto referida.

Señor editor.—Luego que la divina providencia dispuso que las numerosas legiones francesas evacuasen la Ga-

licia, hallándome yo en país ocupado por el enemigo oia con singular placer y tierna emocion los justos elogios que se prodigaban á esta fiel Provincia é impertérritos habitantes de sus aldeas, que tan denodadamente contribuyeron al milagro con algunos pocos ardientes patriotas de las ciudades, mientras que los demas ó escapaban á parage seguro despues de haber intrigado y voceado sin tino, ó permanecian tranquilos expectadores de la gloriosa lucha en que estaba empeñado Juan soldado y el miserable oprimido labrador. Se extendia la voz de que solo se trataba de restablecer el órden en todos los ramos de la Hacienda pública, removiendo á los sospechosos, ineptos y criminales empleados de ella, que en la escuela del indigno Godoy habian aprendido la rapiña y la iniquidad, y que desde la caida de aquel mónstruo eran mirados por los bien intencionados como otros tantos satélites y adictos suyos, tan perjudiciales á la buena causa como los mismos ilusos españoles que por errados cálculos, ambiciosas miras, ó debilidad y seduccion siguieron en todas partes el partido intruso, en que se alistaron gentes de todas clases y estados. Que solo se trataba de reunir todos los fondos y arbitrios imaginables, libertados dichosamente de la rapacidad de nuestros enemigos. Que el respetable clero secular y regular, al contemplar la funesta suerte que le preparaba el sacrilego yugo frances en un total exterminio y horrible persecucion por medio de relegaciones, prisiones y suplicios ignominiosos, resignaba gustoso la mayor parte de sus rentas en los altares de la Patria, de cuya salvacion pendia su tranquila existencia, y la de los dogmas sacrosantos que constituyen la verdadera religion de nuestros padres, y no las riquezas temporales, como malamente entienden algunos ambiciosos. Que los caballeros, bien penetrados de la poca atencion que el enemigo guardaba con ellos, y de la ninguna seguridad que debian tener en sus ofertas de con-

servar á cada uno su propiedad legítima, y mirándose en el espejo que á su vista presentaban los Grandes y demas personajes proscritos, errantes, y sin la mas leve parte de sus antiguas riquezas, cercenaban su anterior luxo, se contentaban con una mediania, y acudían con lo demas al templo de la gloria nacional. Que los comerciantes al ver expeditas sus interrumpidas negociaciones, y libres de que los ambiciosos invasores las entablasen en su lugar, arruinándolos para siempre, como lo harian si se hubiesen establecido en España tranquilamente, ó extenuándolos á fuerza de contribuciones violentas y enormes, como lo hicieron en los países en donde han permanecido hasta ahora, se apresuraban á ofrecer donativos, empréstitos y mas auxilios de que podían ser reintegrados breve y fácilmente. Que todos los ciudadanos, en fin, de qualquier clase, edad y sexô, acordándose de los peligros á que se habian visto expuestos, se esforzaban á socorrer la Patria sin murmurar y hacer de grado siquiera la mitad de lo que por fuerza hubieran hecho baxo el ferreo cetro de los feroces vándalos, cuya esclavitud es mas temible que la muerte. Que todo respiraba concordia, fraternidad y caridad cristiana con las mas virtudes sociales en que consiste el verdadero patriotismo, y no en vanas palabras, como algunos necios lo colocan; y que de este modo se habia logrado sostener un formidable ejército bien disciplinado, armado, vestido y pagado, qual correspondia al carácter de una Nacion libre y magnánima: ¡Santo Dios! ¡qual era mi ilusion y la de tantos buenos españoles! ¡y qual ha sido mi dolor al llegar á Galicia y observar la enorme diferencia que habia entre lo que se decia, y la realidad del hecho. Un ejército sin jefe, sin almacenes, sin buenos hospitales: unos soldados en esqueleto, sin vestido, sin calzado y sin los demas auxilios necesarios para caminar, ó sostenerse en país escabroso, exhausto y asolado, ademas de pobre por su localidad.

Una hacienda desorganizada, dilapidada, y peor administrada. Unos tribunales corrompidos; quejas, agravios, lamentos, arbitrariedad, despotismo, desorden en todo... Tal ha sido el triste espectáculo que se presentó á mi sensible corazón, que á nadie cede en amor á la Patria, y en un acendrado deseo de que la Galicia sea la primera en manifestar á la España todo quanto vale y de quanto es capaz baxo la direccion de un buen Gobierno. Como á mi tosca pluma no excita reservada la gloria de ser su historiador, y de cantar los laureles que ha adquirido en la invasion de las decantadas invencibles legiones que tan funestamente hollaron su suelo; no me apartaré de mi propósito, que será clamar contra el desorden y la maldad, pues ya es tiempo de no andar con rodeos ni paliativos, ni de adular á nadie, por temor de incurrir en desgracia, ó deseo de adquirir el favor de los que ven con indiferencia los males que sufre la desolada Patria, con tal que ellos queden ilesos y gozando de una inmunidad que cesa en los inminentes riesgos de las naciones, cuya conservacion es primero que todo; pues solo de este modo se conserva lo accesorio, ó las diversas partes de que se compone el Estado, que semejante á una complicada máquina, necesita de que todas sus ruedas y resortes caminen acordemente. Baxo la direccion del bien intencionado, valiente é instruido Santocildes empezó á reorganizarse aquel esqueleto ambulante sobre las fronteras de Galicia: se le dió nuevo impulso por las sábias disposiciones del activo Abadía, á pesar de la necia mordacidad de sus émulos, de que jamás se libra el hombre enérgico, imparcial é impertérrito; pues ni el mismo Jesucristo se ha librado de la malignidad de los escribas y fariseos, fruta de todos tiempos y lugares. Y al publicarse la sabia Constitucion política de la Monarquía española, tan deseada por todos los buenos, como censurada por algunos espíritus del error, hombres discipulos y malos ciudadanos; parece que la bon-

dad y misericordia de Dios quiso señalar esta feliz época con la rápida ocupacion de las Castillas por el inmortal Wellington, teniendo parte en ello nuestros amados tercios ó ejércitos nacionales, y las invictas partidas patrióticas que ya estan elevadas á la clase de divisiones militares, y sus dignos caudillos honrados, qual merecen y pueden ser por ahora.

Respira un poco la Galicia, puesto que la mayor parte de sus tropas viven ya sobre la Castilla, que bendixo el cielo como á nosotros con una abundante cosecha, y reuniendo los granos y efectos que ántes pertenecian á la Nacion sabiendo poner en execucion las sábias órdenes del soberano Congreso, comunicadas por la Regencia, digna representacion de nuestro amable cautivo Rey, no faltará un mediano subsidio para subvenir á las necesidades y alimento del defensor de la Patria, columna del Estado, y único objeto de los desvelos de todo buen ciudadano. Temeridad seria ciertamente querer dar lecciones al digno Comandante que le guia, pues es de esperar de su recto proceder sepa evitar toda extorsion á los infelices pueblos que en medio de la mísera suerte á que los ha reducido el bárbaro hierro enemigo, se esforzarán voluntariamente á manifestar quanto aman la santa é inapreciable libertad que acaban de recibir en tiempo tan oportuno; hará publicar la ley constitucional en todas las ciudades y villas por donde pase, buscará los hombres de bien é instruidos para ponerlos en accion en beneficio de la causa pública, evitará las cabalas de los poderosos, y las intrigas de los astutos hipócritas y egoistas, peste de las sociedades; y procurará dirigir la opinion general, é inspirar las mas saludables ideas del paternal gobierno de las Cortes y Regencia que tanto trabajan por el bien y felicidad del pueblo español. Tales son los deseos de los bien intencionados, y tales las esperanzas que conciben y cifran en el zelo de los xefes del ejército. Pe-

ro yo me distraje, Sr. Redactor; pues mi idea es hacer algunas ligeras reflexiones en razon de la carta que ha escrito á vm. el Vinculero, y que no es objeto despreciable en el dia, y puesto que va largo este exordio, ó como quiera llamarse, continuaré en alguno de los siguientes números, si vm. lo tiene á bien.

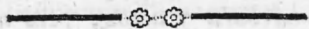
BANDO.

La Comision provincial de esta ciudad, en su sesion de 5 del corriente, á consecuencia de orden de la Junta superior en que mandó que siendo necesario proporcionar al ejército los auxilios que reclama su General para concluir la obra de nuestra libertad, se exijan á la mayor brevedad las mesadas de la contribucion subrogada de guerra correspondientes á los meses corridos hasta el de julio próximo inclusive, acordó hacer saber á todos los vecinos y contrubuyentes de esta capital concurran dentro de seis dias con el contingente que á cada uno se cargó en los compartos de las parroquias de ella á poder del colector nombrado de cada una, para que estos segun vayan percibiendo lo entreguen en la depositaria de todas rentas con apercibimiento de que contra los omisos se procederá por el rigor de apremio.—Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar. Santiago. Su Comision provincial: agosto 6 de 1812.—Dr. Flores, presidente—Pedro Nicolas Astray y Caneda, Secretario.

NOTA. Santo y justo hallo el exigir y cobrar la contribucion extraordinaria de guerra para mantener al soldado, especialmente en una época en que la fortuna, ó mas bien el cielo se declaró á nuestro favor. Indispensable es que ya que las armas aliadas siguen con empeño cogiendo los laureles de la victoria, todo ciudadano español se esfuerze algun tanto, con relacion á sus facultades, en proporcio-

nar al soldado lo que ha menester para su alimento, vestido y alivio de sus males. Amantísimo soy de los defensores de mi patria; siempre clamé á su favor, hice lo que pude en su obsequio, y aun puedo alabarme que á mi voz fueron socorridos en su miseria y sacados de la orilla del sepulcro algunos centenares de soldados; en fin, por esta causa, por esta sola causa y por esta grandísima causa padecí persecucion bárbara y atroz; pero aun así me consuela aquello del Salvador, bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia. Sin embargo de todo esto, y de que en todas las ocasiones en que fué preciso pagar la contribucion, y me lo mandó la ley, volé á cumplir lo mandado y presentar mi correspondiente contingente sin chistar á pesar de ser muy excesiva la quíota que me cupo, haciéndome cargo de que me sobra todo, si mi patria queda libre, y ningun extranjero usurpa mis derechos, á saber mi libertad, mi propiedad, y mi seguridad. Hecha esta solemne salvaguardia sobre mi modo de pensar, sentir y obrar, no puedo menos de reconvenir á los que deben poner en execucion las leyes sobre la falta de observancia de algunas muy saludables. ¿Se han exigido á todo testador los doce reales que pide una nueva ley de las Córtes, con el objeto de dedicar esta suma al alivio de muchas indigentes familias? ¿No mandaron las Córtes que los bienes de muchas obras pias y sus caudales se recogiesen para el servicio del soldado en los Hospitales? ¿Se hizo así? No por cierto? Y el Gobierno no castiga la negligencia de los encargados de su execucion? ¿Porque no hace en escarmiento en alguno ó algunos que así desprecian las leyes? Mandado está que lo sobrante de los diezmos se recoja á la mayor brevedad: ¿se hizo así? Nada de eso. Todo es dilaciones, juntas, representaciones, ultimamente los interesados en este negocio tan importante para el pueblo, creen que se librarán de contribuir con ganar tiempo; pero sepan los tales que no desistiré ni un momento en clamar contra los perezosos y los mal intencionados. El gobierno está bien instruido de sus manejos secretos y de sus

cabalas, y que si prosiguen como hasta aquí la espada vengadora de la Nación mas grande y heróica que á costa de su sangre recobró los derechos innatos del hombre, caerá sobre sus cabezas y no respetará clase ni persona. Tiempo es ya de que los infelices respiren, y que las tinieblas de la ignorancia se disipen para siempre del suelo español.



Continúan los artículos aprobados sobre arreglo de tribunales, insertos en los números 53 y 54 de esta Gazeta.

23. Cada una de las audiencias, así de la península é islas adyacentes como de ultramar, teniendo presente la planta y facultades que se les dan por la Constitución y esta ley, propondrá desde luego á la Regencia del reyno las ordenanzas que crea mas oportunas para su régimen interior, el número de subalternos necesarios, y sus dotaciones respectivas, y la Regencia, oyendo el Consejo de Estado, formará con vista de todo una ordenanza para el régimen uniforme de todas las audiencias, con expresion de los subalternos necesarios para cada una y sus dotaciones, y la remitirá á las Córtes para su aprobacion. Etretanto se gobernarán las audiencias por sus actuales ordenanzas en quanto no sean contrarias á la Constitución y á lo que aquí se previene.

24. Los dos fiscales de cada audiencia despacharán indistintamente en lo civil y criminal por repartimiento que autorizará la audiencia.

25. Los fiscales tendrán voto en las causas en que no sean parte, quando no haya suficientes ministros para determinarlas ó dirimir una discordia.

26. En todas las causas criminales será oido el fiscal de la audiencia, aunque haya parte que acuse. En las civiles lo será únicamente quando interesen á la causa pública ó á la defensa de la jurisdiccion ordinaria.

27. Los fiscales de las audiencias no llevarán por título ni pretexto alguno derechos ni obviaciones, de qualquiera clase y baxo qualquiera nombre que sean, por las respuestas que dieren en los asuntos que se le pasen.

28. Los fiscales en las causas criminales ó civiles en que hagan las veces de actor ó coadyuven el derecho de este, hablarán en estrados ántes que el defensor del reo ó de la persona demandada.

29. Las respuestas de los fiscales, así en las causas criminales como en las civiles, no se reservarán en ningun caso para que los interesados dexen de verlas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Paris 3 de Julio.

Proclama de Bonaparte.

Soldados— Comenzó la segunda guerra de Polonia: la primera se concluyó en Friedland y Tilsit. En Tilsit juró la Rusia eterna alianza con la Francia y guerra á la Inglaterra. La Rusia violó su juramento, y recusa dar explicacion de su extraña conducta, hasta que las Agilas Francesas repasen el Rhin, dexando por una semejante pretension nuestros aliados á su discreccion. Mucho tiempo há que la Rusia se dexa á arrastrar de una ciega fatalidad: sus destinos deben cumplirse ¿ Acaso nos considera degenerados? (*Así lo prueba la Peninsula*) ¿ Ya no senos deberá mirar como soldados de Austerlitz?

Ella os ofrece la alternativa de la deshonor ó de la guerra: la eleccion no admite demora. Marchemos luego, pasemos el Niemen, y llevemos la guerra á su territorio. La segunda guerra de Polonia será tan gloriosa para las armas francesas como la primera; por tanto la paz que conquistemos será su fiador, y pondrá término á la altiva y soberbia influencia que la Rusia exerce de diez años acá sobre los negocios de Europa.—
Junio 22 de 1812.—Napoleon.

Cádiz 17 de Julio.

Los Numantiuos á fuerza de prodigios y sin mas recursos que sus fusiles y carabinas tuvieron el arrojado de apoderarse del fortin del puente de Burgillos, en la provincia de Ávila, lo que consiguieron la tarde del 24 de junio, matando ó haciendo prisionera toda la tropa que lo guarnecia.

Idem 19.—El General Ballesteros despues de haber arrojado de Coin las tropas de Laval, se dirigió á Málaga, en cuyas cercanías se hallaba el 15 de julio, esperando fuerzas ligeras y mas auxilios marítimos de Gibraltar. Los enemigos han disminuido su fuerza en la línea fronteriza de esta plaza.

Idem 24 de Julio.

Con referencia al embajador de Portugal se asegura que Goyenech estaba á 20 leguas de Buenos-Ayres, y que las tropas portuguesas no estaban muy distantes, con cuyo motivo la Junta revolucionaria habia querido entrar en composicion, y que se desprecio su promesa escarmentados de la vez pasada.

Está para salir con destino á esa de la Coruña la goleta de guerra Liniers, en la que vá de pasagero el nuevo comandante general de Asturias el Sr. Cruz Mourgeon, escolta dos barquitos que llevan para el 6.º ejército 200 pares de zapatos, 100 capotes, y otras cosas.

Ballesteros entró en Málaga el 14 del corriente, habiéndose refugiado la guarnicion francesa en la fortaleza de Gibralfaro. Permaneció allí 24 horas, y se asegura que en su estancia embarcó 200 fanegas de trigo que habia almacenado, y una gran porcion de vestuario que conduxo á Gibraltar.

Alicante 2 de Julio.

La fragata Esmeralda ha salido hoy con direccion á Mahon, en donde se unirá toda la expedicion que se ha de dirigir á Cataluña.

En el reyno de Valencia se hallan muy pocos franceses, porque todos acuden á Cataluña para impedir los progresos de la expedicion, que son inevitables.

El 26 del pasado salieron apresuradamente de Valladolid los franceses, juramentados y mas familias, y á dos leguas de esta ciudad el Sr. de España con su gente y algunas guerrillas trabó combate con ellos, resultando dos mil y quinientos prisioneros que entraron en Valladolid, á quienes hubiera muerto el pueblo, si expresamente no prohibiera toda extorsion el Sr. España.

Hoy mismo en esta ciudad se publicó la Constitución, mañana funcion de iglesia y corrida de novillos: estamos locos de contento.

Coruña 10 de Agosto.

Noticias confidenciales de Benavente, que aunque parecen algunas de ellas exágeradas, se confirman por otros conductos—En Salamanca han entrado ya 180 prisioneros y heridos: que en seguida del ejército de Marmont acaba de hacerse otra derrota en Tudela del Duero, donde han caido otros 40 prisioneros: que la partida de Saornil ha cogido otros 500, y muerto á 200: que en Blascosancho se hallaba el rey José el 30, que venia á unirse con Marmont; pero noticioso de que caminaba en derrota, se volvió á su camino en su seguimiento, y se asegura que tomó el camino de Somosierra por saber que el General Hill (*) entraria ya en Madrid, que bajaba por Talavera.—La noche del 30 se habia reunido la retaguardia de Marmont en Valladolid, en donde aquella noche se emplearon en recoger parte de sus equipages, almacenes y enfermos de alguna consideracion, y quemando lo que no podian conducir (aunque quedó mucho) al amanecer del 31, despues de robar las tiendas de comercio, se marcharon camino de Tudela, Cabezon y Arévalo, abandonando cerca de 40 enfermos en los hospitales. En seguida entraron allí Marquinez, y por la tarde D. Carlos España, D. Julian y el Lord Wellington, cuyo extremo de alegría no se puede ponderar, y quedando éste en su cuartel general de S. Isidro, caminaron por otro lado los ingleses, y 5.º ejército español, unos hácia Madrid, y otros á Burgos.—El Sr. Santocildes con dos secciones del 6.º ejército entrarian el 4 en Valladolid, y las demas tropas de su mando á tomar el mismo camino desde Zamora y Toro, quedando allí el Sr. Cabrera con otra seccion y los portugueses para el sitio de los encastillados.

(*) El que da esta noticia no sabe que Hill está hácia la Sier-ranoreña por parte de Extremadura.

El Lord puso el día 4 su quartel general en Cuellar. La pérdida de ingleses y portugueses en las acciones con el enemigo solo es de 800 hombres; la de los enemigos la regula el Lord en 15 á 1600 hombres. El rey Pepe regresó á Madrid. Marmont seguía á Burgos. Se les persigue sin dexarles resollar.

Las noticias verbales que ha dado el correo de gabinete español, que desde el quartel general del Lord Wellington en Cuellar, á 8 leguas á la izquierda de Segovia, ha venido acompañando á un jóven coronel ingles, sobrino de aquel héroe, que dicen lleva á Londres todos los detalles de la celebre victoria del 22, y otros pliegos de importancia, son las siguientes: Que dicha victoria fué mas completa de lo que se ha dicho y manifestado aun de oficio; pues en la accion general y en las parciales antecedentes y subsiguientes no hay duda perdieron los enemigos entre muertos, heridos, prisioneros, extraviados, y entregados mas de 22000 hombres, entrando en este número, y en la misma suerte, hasta 13 Generales franceses: que al contrario, la pérdida de los aliados fué muy inferior á lo que se ha dicho: que el ejército de estos es de lo mas numeroso y brillante que se ha visto: que el gran Lord luego que hubo derrotado tan completamente á Marmont, y vió que ya el total del resto del ejército de éste, no equivalia á una mitad del suyo, dividió á este en dos, yendo uno en persecucion de los franceses hácia Burgos, y que ya tenia mas allá sus avanzadas, y con la otra mitad se dirigió á Segovia, para donde se ponía en movimiento el día 6 del corriente, y seguiría á Madrid. Dice que el rey intruso tambien estuvo en Segovia, donde para ayuda de costa del viage, exigió una contribucion de millon y medio, y se llevó hasta la custodia ¡accion propia de uno que osa titularse rey, y rey católico de España y sus Indias! Añade que despues tomó por Somosierra, aunque algunos decian que se habian vuelto á Madrid, la qual es inverosimil: que en quanto á Marmont no hay duda va con un brazo ménos, y en muy mal estado, como las reliquias de su ejército, hácia Burgos: que ademas de perseguírsele vivamente, como se ha expresado, va tambien Hill á atacar á Squit, quien si se descuida no podrá salir de Andalucia segun los sábios planes del Lord Wellington; y últimamente cuenta la rendicion francesa de *Tordesillas*, la llegada de nuestro bravo Santocildes á Valladolid, los apuros de Zamora, y que todo por allí va perfectamente.